

MINUTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y NORMATIVIDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE.

--En Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa, siendo las diez horas del día veintinueve de Mayo del año dos mil diecisiete, en la sala de Consejeras y Consejeros del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, se reunieron las y los Consejeros Electorales, Xochilt Amalia López Ulloa, Titular de la Comisión de Reglamentos y Normatividad; Perla Lyzette Bueno Torres y Jorge Alberto de la Herrán García, integrantes de la misma; la Consejera Presidenta Karla Gabriela Peraza Zazueta, la Consejera Electoral Maribel García Molina, los Consejeros Electorales Martín Alfonso Inzunza Gutiérrez y Manuel Bon Moss y el Secretario Ejecutivo Arturo Fajardo Mejía.-----

--En uso de la voz, la Consejera Electoral Xochilt Amalia López Ulloa, menciona que se hizo una distribución sobre la reglamentación que es necesaria que se actualice o bien que se genere, considerando que estamos próximos a iniciar el proceso electoral, en la primera quincena del mes de Septiembre.-----

--Se otorgó el uso de la voz al Lic. Arturo Fajardo Mejía, Secretario Ejecutivo, el cual circuló una serie de Reglamentos y Lineamientos que se encuentran vigentes, tratando de priorizar se sacó primero el Lineamiento de Cómputo Especial y se designó a propuesta de todos los presentes de una vez a los encargados responsables o líderes de estos proyectos.-----

--El Reglamento de Cómputo Especial, a la Consejera Electoral Maribel García Molina.-----

--El Reglamento de Elecciones Consecutivas se asignó al Secretario Ejecutivo, Lic. Arturo Fajardo Mejía, considerando que va esperar a más tardar el día 14 o 15 de Junio del 2017, para ver si hay alguna reforma a nivel del congreso en esta materia, en caso de no haber nos comenta que ya está haciendo las observaciones en conjunto con su equipo del área de Secretaría, haciendo un barrido a nivel nacional, para identificar qué estados de la república ya tienen información trabajada con respecto al tema de Elecciones Consecutivas.-----

--El Lineamiento de candidaturas Independientes, lo va trabajar la Consejera Electoral, Xochilt Amalia López Ulloa, en conjunto del área correspondiente a Prerrogativas y Partidos Políticos, a este Lineamiento hay que actualizarse y agregarle todo lo que haya nuevo de Candidaturas Independientes, tesis y jurisprudencia al respecto.-----



--El Reglamento de Registro de Candidaturas, lo va trabajar el Secretario Ejecutivo, Arturo Fajardo Mejía, considerando que ya lo había trabajado anteriormente, por lo cual se encuentra muy familiarizado con todas las áreas de oportunidad que surjan para este Reglamento.-----

--El Reglamento de Precampañas, lo trabajará el Consejero Electoral, Manuel Bon Moss, es un Reglamento que ya conoce, por haberlo trabajado en el pasado y conoce muy bien las deficiencias que pudiera tener.-----

--El Reglamento de Propaganda, lo va trabajar la Consejera Electoral Maribel García Molina, en conjunto con la Consejera Electoral Xochilt Amalia López Ulloa y el área de la Coordinación de Organización, quienes nos apoyaron para la actualización de este tema.-----

--El Reglamento de Quejas y Denuncias, lo trabajará el Consejero Electoral, Jorge de la Herrán García, en conjunto con el Secretario Ejecutivo, Arturo Fajardo Mejía.

--El Reglamento Interior lo va trabajar, la Consejera Perla Lyzette Bueno Torres.--

--El Lineamiento de Candidaturas Comunes, será trabajado por el Consejero Electoral, Martín Inzunza Gutiérrez.-----

--El Lineamiento de Debates, lo trabajará la Consejera Electoral, Perla Lyzette Bueno Torres.-----

--Se llegó al compromiso de volverse a reunir el día 27 de Junio del 2017, a las 10 de la mañana, con la finalidad de que cada uno de los líderes harán un barrido a nivel nacional, checando si hay tesis y Jurisprudencias que impacten, que ya este rebasado lo que se tiene o que no exista reserva de Ley en materia a estos temas, para presentar el primer proyecto a las y los Consejeros Electorales.-----

--Lo anterior para estar en condiciones de tener la Reglamentación en orden y poderla trabajar con los Partidos Políticos, y estarla presentando antes de que inicie el mes de Septiembre.-----

--Siendo las diez horas con treinta minutos del día veintinueve de Junio del 2017, se da por concluida la reunión, agradeciendo a todos los integrantes su puntual asistencia y acertados comentarios.-----